



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000541-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR.

Tumbes, 28 DIC 2016

VISTO:

El OFICIO Nº 2135-2016-GRT-DRET-D, de fecha 20 de Diciembre del 2016, de la Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, OFICIO Nº 669-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR, de fecha 19 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/331'891,642.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con OFICIO Nº 2135-2016-GRT-DRET-D, de fecha 20 de Diciembre del 2016, de la Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, Autoriza la transferencia de recursos financieros vía modificación presupuestaria, a favor de la Unidad Ejecutora 200 Transportes, por la suma de CUARENTA MIL Y 00/100 SOLES, (S/ 40,000.00), en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

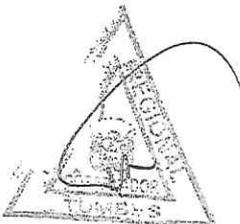
Que, con OFICIO Nº 669-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR, de fecha 19 de Diciembre de 2016, la Unidad Ejecutora 200 Transportes Tumbes, Solicita Transferir los recursos financieros, por un monto de CUARENTA MIL Y 00/100 SOLES, (S/ 40,000.00), en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

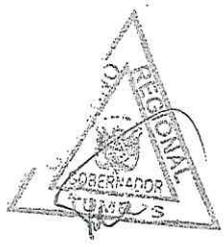
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000541-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR.

Tumbes, 28 DIC 2016

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2016, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	
DE LA:		SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 301 EDUCACION UGEL TUMBES	
FTE. DE FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS.	
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas.	
ACTIVIDAD:	5005628 Contratación oportuna Pago del personal docente y Promotoras de las instituciones Educativas de educación básica Regular	
G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones sociales	7,500.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5000003 Gestión Administrativa	
G.G.G:	2.1 Personal y obligaciones sociales	32,500.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	301 EDUCACION UGEL TUMBES	40,000.00





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000541-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR.

Tumbes, 28 DIC 2016

A LA: SOLES

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES TUMBES
 FTE. DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA : 9001 ACCIONES
 PRESUPUESTAL: CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin producto
 ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa
 G.G.G: 2.1 Personal y obligaciones sociales

40,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTES TUMBES

40,000.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

40,000.00

ARTÍCULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, así como a las Unidades Ejecutoras 300 Educación Tumbes, 301 Educación Ugel Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR